

**Contrato N.º 2025/13 de REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA AFECCIÓN QUE GENERA EL COLECTOR PROCEDENTE DE LA CALLE ALAMEDA AL ARROYO DE LA ARROYADA, EN ARROLLOMOLINOS (MADRID)”.**

**Certificación de la documentación técnica de las ofertas presentadas.**

En fecha 4 de febrero de 2025 se publicó en el Portal de Contratación del Sector Público, la convocatoria del **CONTRATO 2025/13 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

El plazo de presentación de ofertas vencía el día 20 de febrero de 2025, siendo estas las empresas que han presentado ofertas:

EMPRESA	CIF
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S. L.	B-81480352
UTE INGIOPSA INGENIERÍA S. L.- SAPROINCO, S. L.	B-28447597 B-80741077

En relación con las ofertas presentadas, de conformidad con la cláusula 10 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se comprueba que los defectos subsanables, encontrados en la documentación correspondiente al Sobre Único relativo a los aspectos técnicos formales, son los siguientes:

- La empresa **GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S. L.** no ha presentado correctamente la siguiente documentación:
  - El Anexo II CUARTO relativo a la “Documentación declarativa sobre experiencia de personal propuesto por licitador”, correspondiente al perfil de Especialista en Estructuras, dado que no se encuentra firmado digitalmente por el perfil propuesto, con firma electrónica emitida por una entidad de servicio de certificación reconocida. Por lo que, de conformidad, con los apartados 5.3 y 10.10 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho Anexo de forma correcta.
  - Las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de Jefe de Unidad y Especialista en Estructuras exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad al apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones de forma correcta.
- La empresa **U. T. E. INGIOPSA INGENIERÍA S. L.- SAPROINCO, S. L.** no ha presentado las declaraciones responsables que garantiza la autenticidad de los documentos para los perfiles de Jefe de Unidad y Especialista en estructuras,

exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad al apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir a la empresa ofertante que presente dicha declaración.

Sin perjuicio de los requerimientos anteriores, Canal de Isabel II se reserva el derecho a solicitar futuras aclaraciones y/o documentación para verificar el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos.

Y para que así conste, se expide el presente documento que quedará incorporado a su correspondiente expediente de Contratación.

En Madrid, a fecha de firma.

Firmado por E. VICENTE MUÑOZ MARTÍNEZ  
el día 28/03/2025

Firmado por \*\*\*7195\*\* ELENA LARA  
(R: \*\*\*\*7017\*) el día 31/03/2025  
con un certificado emitido por  
AC Representación

**Eladio Vicente Muñoz Martínez**

**Jefe Área Técnica Canal de Isabel II**

**Elena Lara Arenas**

**Secretaria de la Mesa de Contratación**

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"